

DALKASA S.A.

Km. 15,5 Vía Daule
Telef: 5000-600 5000-700
Guayaquil - Ecuador

Mayo 26 del 2008

Señores:
ACCIONISTAS
Ciudad.

Estimados Señores:

En mi calidad de Comisario principal de la Compañía DALKASA S.A., y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 21 de la Ley de Compañías, Cúmpleme informarles que se ha examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2008 y los correspondientes Estados de Resultados por el año terminado en esta fecha.

La revisión incluyó en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Consideramos que nuestra auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Ante lo expuesto, debo indicar:

1. Cumplimiento de Resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 21 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informo que:

Los Estados Financieros correspondientes al ejercicio contable antes mencionados, son los resultados de las operaciones que se han llevado a cabo, de manera acertada y de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados. Los asientos contables están debidamente sustentados de acuerdo a lo requerido por el Servicio de Rentas Interna.

Los libros y más registros contables tales como: Libros de Actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, Libros Diarios, Auxiliares, Mayores, etc. Han sido llevados correctamente, Así también informo que los bienes muebles se encuentran en buen estado.

El Estado de Flujo de efectivo mostró un buen movimiento en los ingresos y egresos bancarios, lo que indica que han sido manejados satisfactoriamente.

En cuanto a las importaciones manifiesto que la Compañía ha cumplido, con el decreto Ejecutivo 2430 publicado en el Suplemento, el Registro Oficial # 494 del 31 de diciembre del 2004, con la elaboración del Estudio de Precios de Transferencia por los años 2006 y 2007, exigido por la Administración Tributaria.

2. Procedimiento de Control Interno

De igual manera informo que los procedimientos de control interno aplicado por DALKASA S.A. son los adecuados.



3. Registros Legales y Contables

DALKASA S.A, es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado hacia la importación y comercialización de tanques de polietileno de marca Rotoplas y de todos los demás productos que fabrique la matriz de México, que permita a la gente que tenga más y mejor agua.

En base a los resultados obtenidos al aplicar selectivamente los procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la Compañía, cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías t el Servicio de Rentas Internas.

El patrimonio de la compañía está protegido con una importante aportación de parte de Ustedes Señores Accionistas, se espera que para el 2009, se legalice totalmente el incremento al capital social y puedan contar con un patrimonio sólido que le permita obtener financiamiento futuro.

La Compañía presenta déficit en sus operaciones de US\$129.332,40, por cuanto ha tenido que afectar sus resultados con fuertes gastos extraordinarios como fueron: a) Un crédito tributario del año 2005 mal contabilizado por US\$ 9.360,42; b) deudas de Clientes mayores de 360 días por US\$63.029,79; c) Servicio de Auditoria Externa del 2007 por US\$ 10.400,00, Sueldo del Gerente General y Comisiones de Vendedores que no pudieron ser cubiertas por los ingresos generados en el ejercicio económico.

Al cierre de ejercicio, los Balance de la Compañía muestra un total de US\$866.985,59; esto significa que para el año 2009 DALKASA S.A., no estará obligada ha presentar a los Organismo Reguladores del Estado, informe de Auditoría Externa.

Es menester manifestar que las labores administrativas, en la persona de Eduardo Carrillo Ponce, las ha cumplido de acuerdo a las normas legales reglamentarias, demostrando su enorme interés en que la empresa avance a pasos agigantados.

Finalmente he dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de Compañía vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo constancia de mi infinito agradecimiento a todos y cada uno de los miembros de la Compañía, por las facilidades otorgadas para el desempeño de mis funciones, no hubo limitaciones ni obstáculos algunos. Por lo que es muy placentero colaborar con los directivos de esta Empresa.

Hago voto porque el próximo periodo socio económico les depare éxito. Seguro estoy que con el trabajo mancomunado de todos los miembros de la Compañía, ésta pueda salir adelante. Aprovecho la oportunidad para reiterarles mis sentimientos de consideraciones y estima.

De Ustedes atentamente,



Ing. GONZALO RONQUILLO DELGADO
Comisario

